



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Av. Boyacá 100 - Bogotá

La Mesa Cundinamarca, junio 28 de 2023

Señora  
**DIANA VIVIANA RESTREPO OROZCO**  
 Cra 5 # 3 - 17  
 Celular: 320 321 53 93  
 La Mesa Cundinamarca

### INVITACIÓN A OFERTAR

En mi calidad de director Comercial de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la Empresa (Acuerdo 03 de 2009), de manera respetuosa me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO SUSTANCIADOR EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ADELANTEN EN LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**

#### TECNICOS:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, se solicita como factor para la invitación a ofertar, una persona natural para ejecutar las actividades de PROFESIONAL, con título en Derecho y experiencia relacionada, para adelantar el proceso de cobro coactivo desde su inicio hasta su finalización.

#### OBLIGACIONES:

##### Generales:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
3. Presentar los informes de actividades y documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución mensual.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Cumplir las métricas del Contrato.
6. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.



10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
12. Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
14. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
16. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
  - Procurar el cuidado integral de su salud.
  - Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
  - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
  - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
  - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
  - Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo.

#### Específicas:

1. Realizar la labor de cobro COACTIVO teniendo en cuenta las edades de cartera de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
2. Organizar los diferentes procesos de cobro coactivo en forma de expedientes que permitan su correcta identificación y clasificación.
3. Adelantar el proceso de sustanciación de los autos de acumulación de obligaciones o procesos, autos de interrupción de procesos de cobro coactivo, autos de suspensión por acuerdo de pago y autos de terminación y archivo del expediente dentro de los procesos de cobro coactivo administrativo, que adelanta la empresa.
4. Realizar la proyección de notificaciones, comunicaciones oficiales y oficios necesarios para el correcto ejercicio de la gestión de cobro coactivo.
5. Realizar la proyección de las respuestas a las diferentes peticiones o solicitudes en la gestión de cobro coactivo, bien sea mediante oficio o correo electrónico, en observancia de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2005.
6. Brindar asesoría jurídica en los asuntos competencia de la dirección comercial
7. Asesoría jurídica en la proyección de mandamientos de pago dentro de un proceso de cobro administrativo coactivo y en general en todas las etapas del proceso.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

8. Apoyo jurídico en la proyección, sustentación y notificación de actos administrativos dentro de las actuaciones derivadas del trámite de los procesos competencia de la dirección comercial.
9. Las demás que se relacionen o se requieran por parte de la empresa en cumplimiento del objeto contractual

**VALOR: CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$14.040.000) MCT/E**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO DIECISIETE (117) DIAS**

**GARANTIA:** De conformidad con el artículo 18 del acuerdo No. 03 de 2009, estatuto de contratación de la Empresa por la cuantía y por el tipo de contratación no requiere garantías

**DOCUMENTACION REQUERIDA:**

- Carta remitente de presentación de la propuesta debidamente firmada, con la manifestación expresa de que conoce y acepta las condiciones del Estudio de Conveniencia.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente.
- Certificado de Existencia y representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio correspondiente en caso que aplique.
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la república, para la persona jurídica o natural.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la procuraduría general de la nación. Para la persona jurídica o persona natural.
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificación Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Fotocopia del registro único tributario RUT (actualizado).
- Hoja de vida diligenciada en SIGEP
- Formato de declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado si es persona natural.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral y Aportes en los términos de ley.
- Constancias y certificaciones de formación académica.
- Certificaciones de Experiencia.
- Certificado médico pre ocupacional.
- Tarjeta Profesional en caso que aplique.
- Certificación de vigencia de la Tarjeta en caso que aplique.
- Antecedentes disciplinarios expedida por la entidad que vigila la profesión (Copnia- Consejo p. etc.) en caso que aplique.
- Documento que acredite la situación militar menores 50 años.
- Certificación cuenta Bancaria.
- Declaración de Ley 2013 de 2019 (conflicto de interés)
- Formato pacto de transparencia
- El proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

**ERAT**



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

**Robinson Mora Salinas**

Director Comercial

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.